

Cuentas Anuales Abreviadas al 31 de diciembre de 2024 (junto con el Informe de auditoría)

Asociación MeSumaría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Asociados de la ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación MeSumaría, (en adelante la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

No hay aspectos más relevantes de auditoría que comunicar en nuestro informe.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Junta Directiva de la Asociación presenta en el Anexo I, a efectos informativos y comparativos, el Presupuesto del ejercicio 2024 y su comparativo con los Ingresos y Gastos reales del ejercicio 2024 detallados para dicho ejercicio. El presupuesto de Ingresos y Gastos no es objeto de auditoría y por tanto no expresamos una opinión sobre el mismo. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas

vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

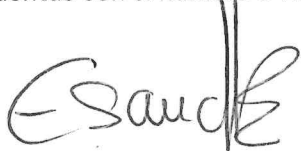
Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Eudita Exeltia, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-2135)



Esther Sánchez García

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 20390)

19 de mayo de 2025



EUDITA EXELTIA, S.L.

2025 Núm. 12/25/01168

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Balances Abreviados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresadas en euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5		
Otros deudores de la actividad		49.123	46.000
Otros créditos con las Administraciones públicas		-	272
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6		
Tesorería		67.304	45.856
Total activos corrientes		116.427	92.128
Total activo		116.427	92.128

<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondos propios	7		
Excedente de ejercicios anteriores		85.872	115.245
Excedente del ejercicio		(2.054)	(29.872)
Total patrimonio neto		83.818	85.373
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8		
Acreeedores varios		731	737
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas		2.995	6.018
Periodificaciones a corto plazo		28.883	-
Total pasivos corrientes		32.609	6.755
Total patrimonio neto y pasivo		116.427	92.128

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(Expresados en euros)

	Nota	2024	2023
Ingresos de la actividad propia			
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		-	7.346
Cuotas de asociados y afiliados	10	5.840	5.945
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10	60.599	80.087
Aprovisionamientos		-	(3.205)
Otros ingresos de la actividad		1.472	1.401
Gastos de personal			
Sueldos, salarios y asimilados		(40.819)	(80.127)
Cargas sociales	11.a	(13.227)	(24.274)
Otros gastos de explotación	11.b		
Servicios exteriores		(15.571)	(17.063)
Tributos		(348)	283
Otros excedentes		-	(265)
Excedente de la actividad		(2.054)	(29.872)
Excedente antes de impuestos		(2.054)	(29.872)
Impuestos sobre beneficios	9	-	-
Excedente del ejercicio		(2.054)	(29.872)

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

1. Actividad de la empresa

Asociación Mesumaría (en adelante, la Entidad), se constituyó el 1 de octubre de 2012, siendo su forma jurídica en la actualidad de asociación de interés público. Su domicilio social se encuentra en calle Paraje Seminejos, s/n, en Tiétar 10319 (Cáceres), siendo su Número de Identificación Fiscal G10432540.

El objeto social de la Asociación consiste en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y sostenible basada en el fomento del pensamiento crítico, la libertad de expresión, la empatía, la solidaridad, la cooperación al desarrollo, el aprendizaje colaborativo y cooperativo, la igualdad de oportunidades, la inclusión social, la diversidad intercultural y artística, la creatividad, la educación emocional, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) mediante el desarrollo de acciones educativas, formativas, culturales, artísticas, tecnológicas, deportivas, de orientación a la inserción laboral, de ocio y promocionales.

La actividad principal de la Asociación coincide con su objeto social.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Según la Orden INT/232/2020, de 20 de febrero, la Entidad se declara de utilidad pública.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas, se someterán a la aprobación de los Asociados estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

c. Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

d. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales abreviadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad. En este sentido, el reconocimiento de ingresos por las subvenciones recibidas implica una mayor complejidad en donde las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales abreviadas.

e. Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Entidad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales abreviadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

f. Principio de empresa en funcionamiento

En el ejercicio 2024 la Entidad presenta una Pérdida de 2.054 euros, cuando había presupuestado un Pérdida del ejercicio de 10.917 euros (véase Anexo I) Los Administradores formulan estas cuentas bajo el principio de empresa en funcionamiento dado que siguen realizando proyectos en la escuela MeSumaría y con la expectativa de que el cobro al Cabildo de Gran Canaria pendiente, por importe de 40.000 euros, correspondiente a la subvención de 2024 para el proyecto Escuela MeSumaría: Aprendizaje para la vida”, con Resolución N° CGS/2024/779 de fecha 12 de septiembre de 2024 se materializará en el corto plazo.

3. Distribución del excedente del ejercicio

La distribución del excedente de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 pendiente de aprobar y la de 2023, aprobada por la Junta Directiva, han sido las siguientes:

	Euros	
	2024	2023
Bases de reparto		
Excedente del ejercicio	(2.054)	(29.872)
Distribución		
Resultado negativo de ejercicios anteriores	(2.054)	(29.872)

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

4. Normas de registro y valoración

a. Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

i. Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

ii. Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

iii. Instrumentos de patrimonio propio:

- Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(i) **Activos financieros**

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Posteriormente se valoran a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Deterioro

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(ii) Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Valor razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

c) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

d) Retribuciones de empleados a corto plazo

La Entidad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

e) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

f) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

h) Impuesto sobre beneficios

La Entidad está acogida al régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Título II Ley 49/2002).

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

i) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Entidad presenta el balance de situación abreviado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después.

j) Medioambiente

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo es prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente. La actividad de la empresa, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

5. Activos financieros

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
	Corriente	Corriente
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Otros deudores de la actividad	49.123	46.000
Total activos financieros	49.123	46.000

Para los activos financieros registrados, a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
	Corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>		
Créditos con Administraciones Públicas (nota 9)	-	272
Otros deudores de la actividad	49.123	46.000
Total	49.123	46.272

6. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes se corresponde íntegramente con el importe de caja y bancos.

7. Fondos propios

El total de fondos propios al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de 85.373 euros (115.245 euros en 2023) y corresponde a excedentes de resultados de ejercicios.

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

8. Pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
	Corriente	Corriente
<i>Pasivo financiero a coste amortizado</i>		
Acreedores varios	731	737
Total pasivos financieros	731	737

Para estos pasivos financieros, registrados a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
	Corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>		
Acreedores	731	737
Deudas con Administraciones Públicas (nota 9)	2.995	6.018
Saldo al 31 de diciembre	3.726	6.755

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

9. Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

Euros	
	2024
	2023
	Corriente
<u>Activos</u>	
IGIC deudor	-
	272
	272
	(Nota 5)
<u>Pasivos</u>	
Seguridad Social	1.168
IRPF	1.827
Subvenciones recibidas	-
	2.995
	6.018
	(Nota 8)

Las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, de enseñanza y de formación profesional, en todos los niveles y grados del sistema educativo, entre otras, están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021 (para el Impuesto sobre Sociedades, 1 de enero de 2020). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspecciones futuras, se deriven pasivos adicionales significativos.

Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios corriente de los ejercicios 2024 y 2023 es cero.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

Euros		
2024		
	Aumentos	Disminuciones
		Neto
Resultado antes de impuestos		(2.054)
Régimen fiscal entidades sin ánimo de lucro	69.964	(67.911)
Base imponible (Resultado fiscal)		-

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Euros			
2023			
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Resultado antes de impuestos			(29.872)
Régimen fiscal entidades sin ánimo de lucro	124.935	(95.062)	29.872
Base imponible (Resultado fiscal)			-

10. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Euros		
	2024	2023
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias		
A) Subvenciones de Organismos Públicos		
Cabildo de Gran Canaria	40.000	-
Gobierno de Canarias	-	43.087
	40.000	43.087
B) Subvenciones concedidas por Entidades Privadas		
Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria	2.133	7.000
Fundación Bancaria “La Caixa”	18.466	30.000
	20.599	37.000
C) Donación		
Donación de particular	5.840	5.945
	5.840	5.945
TOTAL	66.439	86.032

Las Subvenciones recibidas están relacionadas con los proyectos “*Aprendizaje para la vida: Aprender a Convivir*” y “*Nuestra Asociación se Conecta*”.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

11. Gastos

a. Cargas Sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Seguridad Social a cargo de la empresa	13.072	24.116
Otros gastos sociales	155	158
	13.227	24.274

b. Otros gastos de explotación

El detalle para el ejercicio 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Reparaciones y conservación	-	757
Servicios de profesionales independientes	8.306	9.455
Primas de seguros	1.646	1.561
Transporte	1.320	235
Servicios bancarios y similares	93	146
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	-
Otros servicios	4.205	4.874
Tributos	348	(283)
Pérdidas de gestión corriente	-	35
	15.918	16.780

12. Información medioambiental

Los Administradores entienden que todos los riesgos medioambientales que puedan afectar a la Entidad están cubiertos y estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

13. Otra información

Información sobre empleados

El número medio de personas empleadas distribuido por secciones es el siguiente:

	2024	2023
	Número	Número
Personal técnico	0,14	1,00
Directora de proyectos	1,00	1,00
	1,14	2,10

Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

En el Anexo I se adjunta la liquidación del presupuesto del ejercicio, que se ha preparado exponiendo comparativamente las desviaciones habidas sobre la totalidad de las partidas presupuestarias junto con la cuenta de resultados del ejercicio 2024.

14. Hechos posteriores

No se han producido hechos relevantes posteriores al cierre que hagan que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dichos hechos o que esos hechos sean de tal importancia que pudieran afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

ASOCIACIÓN MESUMARÍA

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

ANEXO I

Liquidación del presupuesto ordinario de ingresos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024

<u>INGRESOS</u>	<u>Euros</u>		
	<u>Realizado</u>	<u>Presupuestado</u>	<u>Variación</u>
Ingresos por subvención	60.599	60.000	599
Otros ingresos	7.312	-	7.312
Total ingresos	67.911	60.000-	7.911

<u>GASTOS</u>	<u>Euros</u>		
	<u>Realizado</u>	<u>Presupuestado</u>	<u>Variación</u>
Gastos de la actividad	-	400	400
Tributos e Impuestos	348	-	(348)
Gasto personal	54.046	58.417	4.371
Gastos de explotación	15.571	12.100	(3.471)
Otros resultados	-	-	-
Total gastos	69.965	70.917	952
Excedente/(pérdida) del ejercicio	<u>(2.054)</u>	<u>(10.917)</u>	<u>8.863</u>

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales de 2024, junto con la cual debería ser leído.

CERTIFICADO DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2024

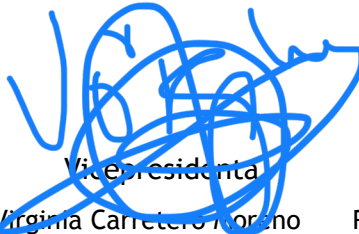
Reunida la Junta Directiva de la Asociación Mesumaría, con fecha de 18 de marzo de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Las cuentas anuales abreviadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

En Tiétar, a 18 de marzo de 2025



Presidenta

Inmaculada Carretero Moreno



Vicepresidenta

Virginia Carretero Moreno



Secretario

Roberto Álvarez Fernández



Cuentas Anuales Abreviadas al 31 de diciembre de
2024 (junto con el Informe de auditoría)